

CADENAS GLOBALES DE CUIDADO ENTRE CHILE Y BOLIVIA Y MIGRACIÓN CIRCULAR^{1 2}

Andrea Comelin³

Sandra Leiva⁴

Resumen

En este capítulo se analizan algunos elementos de las cadenas globales de cuidado entre Bolivia y Chile en un contexto de migración circular. La insuficiencia de instituciones que otorguen servicios de cuidado en Chile, sumado al aumento de la participación laboral femenina que crecientemente viene manifestándose en el país, entre otros factores, han determinado una crisis de servicios de cuidado que las familias se han visto en la obligación de resolver. Así, en el marco de una organización social del cuidado proporcionado a infantes y adultos mayores, se observa una creciente solución de manera privada a través del mercado, correspondiendo la contratación de mano de obra migrante a una estrategia que cada vez adquiere mayor prominencia. A la contratación de migrantes peruanas para realizar estas labores, que ya nos han mostrado varios estudios en el país, se suma la labor realizada por migrantes bolivianas. Del mismo modo que las mujeres peruanas, ellas han dejado a sus hijos a cargo de otra persona en su país de origen, conformándose cadenas globales de cuidado entre Chile y Bolivia, las que se originan por la crisis de cuidado del primero y por la crisis económica del segundo. Se analiza aquí la prestación de servicios de cuidado por parte de migrantes bolivianas en el norte del país, enfocándose en aquellas migrantes que realizan una migración circular. La institucionalidad legal vigente para la migración boliviana, sumado a la condición de país fronterizo, facilita que la migración circular sea desarrollada en condiciones que exponen a las cuidadoras a situaciones de abusos laborales y de maltratos basados en la discriminación. A esto debe sumarse el hecho de que este tipo de trabajo se realiza de manera privada bajo las cuatro paredes de un hogar, lo que implica que las migrantes sean expuestas, más que otro tipo de trabajo, a condiciones de gran precariedad.

INTRODUCCIÓN

¹ Esta contribución se inserta en un proyecto más amplio financiado por CONICYT, proyecto ANILLO SOC 1109 "RELACIONES TRANSFRONTERIZAS ENTRE BOLIVIA Y CHILE: PARADIPLOMACIA Y PRÁCTICAS SOCIALES 1904-2004", desarrollado por investigadores del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat y del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

² Las autoras agradecen la colaboración de la Hermana Ema Hormazábal, de la Congregación del Buen Pastor, de Janett Gómez, de la Pastoral Migratoria, y de todas las migrantes bolivianas entrevistadas.

³ Académica de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Arturo Prat.

⁴ Académica del Instituto de Estudios Internacionales, INTE, de la Universidad Arturo Prat.

La migración femenina relacionada con el trabajo de cuidado en los países de la región ha aumentado considerablemente. Las transformaciones globales en el mercado y la creciente inserción laboral de las mujeres, han impulsado flujos migratorios femeninos similares a los que ocurrían entre el Sur y el Norte, generando una interdependencia entre los países de la región. Esta relación se gesta en función de los servicios de cuidados femeninos que se transan en el mercado, la que aparece como respuesta a las necesidades de cuidados de niños y personas dependientes en países que presentan una economía con altos estándares de crecimiento, en detrimento de aquellos que presentan mayores indicadores de pobreza y ausencia de políticas de protección social (Williams, 2012; Salazar, 2010).

A la vez, esta realidad responde a la ausencia o escasa presencia de intervención estatal y formas de organización social del cuidado, llevando a la concertación de arreglos privados que la mayoría de las veces responden a trabajos precarios. Así, a partir de la década del 90, muchos de los países de América Latina y el Caribe se constituyeron como países de origen y/o de destino, donde la migración femenina se dirigía principalmente hacia países de la región o del hemisferio norte, con el fin de desarrollar trabajo doméstico y de cuidado (Carcedo, Lexartza y Chaves 2011; Molano, Robert y García 2012). Este nicho laboral es posible porque las familias en las sociedades de destino, no pueden cumplir con estas demandas sin los adecuados arreglos por parte del Estado (Comelin, 2014). Sin embargo, la particular realidad de Chile, da cuenta de un mayor flujo inmigratorio desde sus países colindantes, presentando un tipo de migración que no se caracteriza totalmente en los términos tradicionales que supone un lugar de origen y uno de destino, en donde el desplazamiento se realiza con el fin de establecerse por un tiempo prolongado en un lugar. Más bien, este fenómeno suele presentarse como un cruce de fronteras por períodos no prolongados, sin el proyecto determinado de establecerse en el lugar de destino, sino de volver constantemente al lugar de origen.

Este tipo de migraciones, conceptualizadas por algunos como migración de “idas y venidas” (Hinojosa, Pérez y Cortez, 2000), cuestionan el concepto tradicional de migración, prefiriéndose por algunos investigadores el término de “movimientos de población” (Tapia, 2015; Tapia y Parella, 2015). Algunas personas que se desplazan no necesariamente buscan el establecimiento, más bien muchas veces se observa una circulación de personas (Tarrius, 2000, Cortés, 2009). Tal circulación se observa con frecuencia en las regiones fronterizas, entendidas como aquellas en que “confluyen territorios colindantes de dos o más países” (Meza, 2012, p. 25). En efecto, Tapia y Parella (2015, p.176) afirman que en las regiones fronterizas se dan “prácticas sociales de cruce y de circulación de quienes buscan asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales”. Por esto, es relevante comprender cómo se desarrolla la migración que ocurre en una región fronteriza y conocer el rol que juegan las migrantes bolivianas en la organización de los servicios de cuidado en Chile.

En efecto, la prestación de servicios domésticos y de cuidado en el país, por parte de migrantes bolivianas, es un tema que recién en el último quinquenio ha

comenzado a investigarse (Leiva, 2016, Leiva y Ross, 2016, Martínez y Soffia, 2013, Correa y Vidal, 2013), lo que ocurre como respuesta a una doble crisis, la crisis de cuidado observada en Chile (Acosta, 2015) y la crisis económica presente en el vecino país boliviano (Wanderley, 2009). Esta condición de doble crisis es necesaria para que tengan lugar las cadenas globales de cuidado entre dos países (Hochschild, 2001, Salazar Parreñas, 2001, Yeates, 2012), cadenas que a la vez, originan el establecimiento de una maternidad transnacional (Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997).

Es en el contexto de esta doble crisis y su incidencia en las cadenas globales de cuidado, que el presente capítulo entrega luces acerca de una forma de migración que hasta el momento ha sido escasamente estudiada en Chile: la migración circular. Se trata de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en el norte de Chile, particularmente en la ciudad de Iquique y que permanecen en su trabajo por un período de tres meses, para luego salir y volver a ingresar al país; incluso cuando teóricamente es factible que ellas soliciten un permiso de trabajo y permanezcan por más tiempo en el territorio. Diversos son los motivos que juegan a favor de esta elección y son los que se detallarán en el presente capítulo.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN EN CHILE Y DEMANDA DE SERVICIOS DE CUIDADO

La migración en Chile se ha incrementado considerablemente en los últimos cuatro años. En el año 2009 habían 352.344 personas migrantes en el país, los que representaban un 2,08% de la población (Departamento de Extranjería y Migración, 2010), cifra que ha aumentado en el año 2014 a 410.988, representando un 2,3% de la población nacional (Departamento de Extranjería y Migración, 2016). Respecto al origen de estos Inmigrantes, en el mismo documento se señala que la inmigración provendría principalmente de países de América del Sur. En el 2014, un 56,8% de la población de inmigrantes en Chile cumpliría con esa característica, proviniendo principalmente de Perú 31,7%, Argentina 16,3% y Bolivia 8,8%. Esta población se distribuye mayoritariamente en cuatro regiones respecto al total de población inmigrante, en que lidera la región metropolitana (61,5%), seguida por Antofagasta (6,9%), Tarapacá (6,0%) y Valparaíso (5,8%). No obstante, al analizar el porcentaje de inmigrantes con respecto al total de población por región, Tarapacá lideraría, ya que un 7,4% de su población corresponde a inmigrantes, seguidos por las regiones de Arica y Parinacota con 5,8% y de Antofagasta 4,6% respectivamente. También se señala dentro de la información que entrega el mismo documento, que un 52,6 % de los inmigrantes son mujeres y que la mayoría se encuentra dentro de la edad productiva, un 65,5% que resulta de la suma de los intervalos entre los 20 y los 35 años de edad (43,3%) y entre los 36 y 50 años (22,2%).

Un dato relevante es el aumento que la población de origen boliviana adquiere desde el 2009 (24.116), al 2014 (36.036), aumentando desde un 6,8%, a un 8,8% de la población inmigrante total del país. Por último, respecto al nivel socioeconómico de los inmigrantes, las últimas estadísticas disponibles en los

resultados de la CASEN 2013, indican que una medición multidimensional de la pobreza arroja que un 25,2% de la población inmigrante se encontraría viviendo en tal condición, por sobre un 20,3% de la población no inmigrante en el país. La mayor parte de la población migrante en estas condiciones provendría de Perú y Bolivia, con un ingreso per cápita mensual de \$210.000 (Ministerio de Desarrollo Social, 2015a). Los datos señalados, muestran que la migración Sur – Sur en Chile, responde a una población que va en aumento y que se caracteriza por ser en su mayoría femenina, proveniente de países limítrofes y con niveles de pobreza mayores que la población nacional.

El perfil migratorio descrito, en parte respondería a las demandas de cuidado generadas por el aumento de la incorporación de la mujer chilena al mercado laboral, requiriéndose servicios de cuidado y de trabajo doméstico, como estrategia de conciliación de la vida laboral y familiar (Leiva y Comelin, 2015). En efecto, el aumento sostenido de la participación laboral femenina en Chile durante la última década, ha pasado de un 32,5% en 1990, a un 45,6 % en 2013 (Ministerio de Desarrollo Social, 2015b). Al mismo tiempo, la población femenina nacional ocupada en trabajo doméstico disminuyó desde un 20,3% en el año 1992, a un 10,8% en el año 2009 (PNUD, 2010).

Recientemente, un estudio realizado en la Universidad Católica (Sepúlveda, 2016), revela que el porcentaje de mujeres que hoy trabajan en servicio doméstico en Chile ha disminuido de 35% en 1957, a 9% en el 2013 y que dentro del rubro, la modalidad de puertas adentro fue la que mostró una caída mayor, desde un 30% en los años 90 a un 6% en el 2013. Así, al disminuir el mercado laboral interno de servicios de cuidado, las familias chilenas han comenzado a contratar servicio doméstico extranjero, especialmente peruano (Stefoni, 2009) y últimamente boliviano (Correa y Vidal, 2013; Martínez y Soffia, 2013; Ramos y Urbina, 2012).

CUIDADO Y CADENAS GLOBALES DE CUIDADO

Conceptualizar el cuidado aún es un tema controversial, debido a que el *care* es un término relativamente nuevo en las Ciencias Sociales, el cual presenta múltiples aristas y enfoques en su abordaje. Las primeras referencias al tema de cuidados se encuentran en la década del 80, refiriéndose a “el cuidado”, “los cuidados” o “el trabajo de cuidados”, para dar cuenta de lo que expone el concepto de “care”, aunque ninguno de estos términos es una fiel traducción del mismo (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). El surgimiento de este concepto se vincula con el cuestionamiento que se realizó al término “trabajo” a finales de los años 80 en las Ciencias Sociales, permitiendo que las tareas domésticas fueran consideradas dentro de la categoría de trabajo. Al ampliar el concepto de trabajo e incluir al trabajo doméstico o reproductivo, se releva un trabajo por años invisibilizado y por tanto naturalizado (Torns, 2008).

El cuidado implica aspectos materiales como lavar, limpiar, alimentar, trasladar, vestir, como también tareas de formar o socializar. Por desarrollarse como una actividad cara a cara, presenta un carácter relacional, implicando además un ámbito afectivo emocional que se expresa en las relaciones familiares (Acosta, 2015; 2013; Aguirre, 2007). Siguiendo a Batthyány (2004), el trabajo de cuidados tendría entonces una dimensión material, que es la realización del trabajo, una económica, que se relaciona con el costo y una psicológica, en tanto se da un vínculo afectivo con la persona cuidada. Este trabajo que se desempeña dentro del ámbito privado, por lo regular ha sido un trabajo no remunerado de mujeres, que generalmente presenta costos ocultos para quienes lo realizan, pero que al mismo tiempo implica un aporte a la economía de los países que hasta hace una década era invisibilizado. Solo hace unos pocos años se comenzó a reconocer el aporte que las mujeres realizan por medio de su trabajo reproductivo a la economía de los Estados, a través de la provisión de bienestar (Esping-Andersen, 1999). Es a raíz de este reconocimiento, que se entiende la relevancia de considerar el cuidado como un eje clave de las políticas públicas dentro de los Estados de Bienestar (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

Un concepto que aporta a comprender la importancia del trabajo de cuidados para los Estados y el rol de corresponsabilidad entre las partes involucradas. es el de *social care*, acuñado por Daly y Lewis (2000) y que se traduce como *organización social del cuidado* (Torns 2008; Carrasco, Borderías y Torns 2011). Este término se refiere a la particular manera en que un Estado de Bienestar organiza socialmente el cuidado, articulando la responsabilidad y participación de los actores involucrados y garantizando el mismo.

Responder a las necesidades de cuidado, que cada vez son mayores en nuestra sociedad, resulta un gran desafío, debido a que existen menos recursos familiares para poder desempeñarlo por la familia, sobre todo porque las políticas de bienestar son escasas en esta temática. Esta situación, entendida como “*care drain*” (Bettio, Simonnazzi y Villa, 2006) o “fuga de cuidado”, ha llevado a las familias a buscar estrategias, generalmente desarrolladas por las mujeres bajo el mandato social del contrato de género naturalizado (Pérez Orozco, 2006), las que muchas veces pasan por reducir las jornadas laborales, buscar apoyo en mujeres de la familia o contratar personal de servicio doméstico.

Hasta hace poco tiempo, esta última estrategia había sido desempeñada en Chile por mujeres nacionales. Sin embargo, en los últimos años cada vez menos mujeres chilenas se desempeñan en este rubro, lo que ha suscitado que este trabajo sea realizado por población migrante (Stefoni, 2009). Esto deja en evidencia la crisis de cuidado en nuestro país, en donde la migración femenina ha sido la respuesta para resolverla. De esta forma, las mujeres provenientes de los países del sur, que presentan condiciones económicas menos favorables, ofrecen su trabajo como cuidadoras, migrando hacia los países más desarrollados,

dejando en manos de otras mujeres, generalmente familiares, el cuidado de sus hijos, familiares enfermos o adultos mayores. Bajo esta estrategia y empujadas por la crisis económica de su país de origen, dan respuesta a la crisis de cuidado en los países de destino (Arriagada y Todaro, 2012). Este proceso se ha conceptualizado como “cadenas globales de cuidado” (Acosta 2015; Carrasco, Borderías y Torns, 2011, Salazar Parreñas, 2001) y es uno de los fenómenos que caracteriza el proceso de feminización de la migración (Pérez Orozco, 2007), conformando verdaderas cadenas transnacionales para el sostenimiento de la vida cotidiana, al transferir el cuidado de unos a otros.

Las cadenas de cuidado, junto con visualizar desigualdades de género, permiten dar cuenta de los diversos ejes de poder y desigualdad entre las mujeres que requieren el trabajo de cuidado y en quienes lo entregan, considerando variables como etnia, clase social y lugar de procedencia (Pérez Orozco, 2009), lo que presenta múltiples efectos. En primer lugar, la transnacionalización del trabajo de cuidado expone a una mayor vulnerabilidad a quienes desarrollan este tipo de tareas, en tanto las sitúa ante una triple discriminación: mujer, inmigrante y trabajadora (Parella, 2003), con consecuencias de posibles discriminaciones, mayor posibilidad de caer en situación de pobreza y precariedad laboral (Leiva, 2015). En segundo lugar, no sólo afecta a la mujer que efectúa este trabajo, sino también a su familia, pues deben distribuirse el trabajo de cuidado entre sus familiares, generalmente mujeres, a la vez que se desarrollan los hogares transnacionales en los que se mantiene una relación mediante fronteras, en la que se cruzan proyectos y decisiones, afectando tanto al grupo familiar que se queda en el país de origen y al que se encuentra en el destino (Acosta, 2011, 2013). En tercer lugar, se cuida a distancia, de distinta manera a través de las fronteras y se desarrolla un nuevo tipo de maternidad, la transnacional, ejercida en geografías distantes, cambiando la construcción social tradicional de la maternidad (Ariza, 2012; Stefoni, 2013).

Esta realidad implica costos que deben ser asumidos por las mujeres que desempeñan estos trabajos y sus familias. En el caso de las migrantes que realizan labores de cuidado, estos costos incluso son más altos, tanto para ellas, como para sus hijos, quienes usualmente se quedan en el país de origen. Este contexto no puede ser resuelto de forma privada por acuerdos regulados solamente por la familia y el mercado, ante este panorama, es necesario que el Estado se involucre y articule diferentes respuestas que garanticen los derechos de cuidado, no sólo para quienes deben ser cuidados, sino además, para quienes cuidan (Leiva, 2015). Ante esta perspectiva crítica al trabajo de cuidado, diferentes propuestas han salido a la luz, las que tienen como énfasis evidenciar la diversidad de actores que deben estar presentes y garantizar el cuidado holísticamente.

ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO

A través del concepto de *social care* (Carrasco, Borderías y Torns, 2011; Daly y Lewis, 2000; Lewis, 1998), Daly y Lewis (2000) demandan una acción del Estado orientada a la creación de políticas y arreglos institucionales para resolver y organizar el trabajo de cuidado de dependientes. Bajo esta perspectiva, si el Estado debe articular respuestas y garantizar derechos de cuidado, se necesita entender el cuidado no como una situación a resolverse en el mundo privado familiar, sino como la base del mundo productivo, en concordancia con uno de los ejes que sustentan el Estado de Bienestar. Por tanto, las políticas orientadas al cuidado, también deben responder a esta lógica, permitiendo articular las acciones del Estado, familia, mercado y sociedad civil, para así dar respuesta a estas demandas y al mismo tiempo, garantizar dichas acciones bajo un marco normativo que le dé sustento.

De esta manera, son tres las dimensiones implicadas dentro del mismo concepto. Como primer aspecto reconoce al cuidado como trabajo, lo que lo enmarca dentro de una categoría productiva, no sólo perteneciente al mundo reproductivo. Como segunda dimensión, al comprenderlo como derecho para todos los involucrados, obliga al Estado a establecer un marco normativo que permita corresponsabilidad entre los actores involucrados y lo garantice. Por último, se sitúa en la esfera pública y privada, en tanto en él se articulan no solamente la familia, sino otros actores públicos, como la sociedad civil, el mercado y el Estado. Daly y Lewis (2000) definen la organización del cuidado como las actividades y relaciones que hacen posible la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas adultas dependientes y de niños y niñas, considerando los marcos normativos, económicos y sociales en que tales actividades se desarrollan.

Para comprender la complejidad del concepto y de los diversos ámbitos que articula, el *social care* puede ser observado y analizado a nivel micro y macro. A nivel micro se refiere a la relación que se establece entre la persona receptora de cuidado y quien cuida, analizándose sus procesos, vínculos, emociones, las condiciones económicas y sociales bajo las cuales se desarrolla este trabajo, como los efectos sobre quienes reciben el cuidado. A nivel macro se analizan las prestaciones de cuidado y los arreglos institucionales para brindarlo por los distintos sectores o actores sociales; Estado, mercado, familia y comunidad y las interrelaciones que estos arreglos tienen entre sí. Interesa conocer el aporte que cada uno realiza a la carga global de cuidados que presenta la sociedad, sus responsabilidades y los costos asociados a ello.

Al relacionar este concepto, con el de las cadenas globales de cuidado, se analizan las políticas, los arreglos institucionales, los marcos normativos y las interacciones a nivel macro de estas esferas, como las interacciones a nivel micro de quienes vienen a ofrecer y realizar su trabajo de cuidado y la situación de quienes reciben el cuidado. Lo anterior se observa tanto en el país de origen, como en el de destino. Conjuntamente, se analiza la realidad de quienes demandan servicios de cuidado y la organización política, económica y social de los Estados de Bienestar que enmarcan esta situación en particular (Gonzálvez, 2013; Molano, Robert y García, 2012; Pérez y López, 2011). En el fondo, implica

considerar la demanda y la oferta de cuidado de las personas que lo necesitan y quienes lo proveen, ampliando la mirada más allá de quienes realizan el trabajo de cuidado para situarla a nivel del Estado, sus instituciones, sus políticas de bienestar social, los actores comunitarios y las regulaciones del mercado, en toda su complejidad interaccional, en función de la corresponsabilidad de actores en torno al cuidado y los derechos que deben ser garantizados para sostener el Estado de Bienestar.

MIGRACION CIRCULAR Y TRABAJO DE CUIDADO

La “fuga de cuidados” aludida anteriormente, motivada entre otras razones por el aumento de la participación laboral femenina, ha llevado a las familias a una búsqueda de soluciones para el cuidado de sus hijos y personas dependientes. Una de las soluciones utilizadas para ello, es la contratación de personal que lleve a cabo las tareas de cuidado, las que últimamente en Chile han comenzado a ser desarrolladas por personas migrantes. Así, a la contratación de servicio doméstico peruano (Stefoni, 2009) se ha sumado el empleo de trabajadoras domésticas bolivianas (Correa y Vida, 2013; Martínez y Soffia, 2013). Algunas migrantes bolivianas que vienen a desempeñar trabajo de cuidado, que son contratadas normalmente como trabajadoras domésticas, realizan una migración circular entre Chile y Bolivia. Este fenómeno de migración circular, en el ámbito del cuidado en Chile, si bien no ha sido estudiado, ha sido investigado en otras latitudes (Marchetti, 2013; Vianello, 2013; Marcu, 2013, 2009), mostrando con esto que no se trata de un fenómeno aislado. Qué se entiende por migración circular, para qué actores sería beneficiosa y cuáles son las desventajas de la migración circular en el sector del trabajo de cuidado, son los puntos que se propone analizar este apartado.

A la fecha, no existe una definición que sea consensuada sobre la migración circular (Solé et al. 2016; López-Sala y Godenau, 2015), aun cuando la terminología sobre ella supone siempre un movimiento circular realizado por migrantes. Wickramasekara (2011) afirma que la migración circular se trata de repetidas experiencias de migración, que implican más de una migración y retorno. Por otra parte, para Vertovec (2007) se trata de un patrón de movilidad repetitivo, rotatorio, múltiple, estacional o cíclico. A su vez, Triandafyllidou (2011) ha definido la migración circular como una migración internacional, temporaria, repetitiva, por razones económicas, siendo ésta la conceptualización adherida en este texto. Además, se destaca que incluso al ser conceptos similares, es necesario hacer una distinción entre la migración circular y la migración temporal. Mientras la migración temporal puede ser una acción que ocurre una vez, la migración circular implica más de un paso, es un movimiento de ir y venir entre dos o más países y está relacionada con la libertad de movimiento y el acceso libre al mercado laboral (Trifan, 2015). Por lo tanto, en este capítulo se resalta el uso del concepto de migración circular como un movimiento que se produce repetidamente, entre el país de origen y el de destino.

Es interesante destacar que la migración circular no es un fenómeno nuevo. Son varios los organismos que en la última década han comenzado a hablar de las bondades de la migración circular en las economías de los países, proponiendo por ello impulsar políticas públicas que las fomenten (Solé et al. 2016, Zimmermann, 2014, Wickramasekara, 2011). La migración circular implicaría beneficios para los países emisores, para los países receptores e incluso para los propios migrantes, estableciéndose una situación de ganancia triple – win win win - para estos tres actores (Zimmermann 2014, Vervotec, 2007, Wickramsekara, 2011). La Organización Internacional de Migración (2006) hace diez años atrás ya afirmaba que la migración circular podría traer beneficios, especialmente a los países en desarrollo. La OIM defendía que los países receptores de migrantes deberían proponer más vías de migración laboral regular, repetitiva, temporal, y brindar incentivos a los migrantes ofreciendo un retorno futuro a su mismo empleo. También sugería implementar una doble residencia o doble ciudadanía para ciertos migrantes y establecer regímenes de visa más flexibles. No obstante, las investigaciones realizadas en los últimos años han puesto en duda que la migración circular sea realmente una situación favorable para los migrantes, puesto que muchas veces se trata de trabajos precarios y realizados en la esfera privada, lo que hace aún más difícil su control (Triandafillydou, 2013).

La migración circular se da en varios sectores de la economía (servicios, turismo, construcción, agricultura), pero aquí el análisis se restringirá a la migración en el trabajo de cuidados. Ottonelli y Torresi (2016) plantean que existen tres tipos de problemas asociados a la migración circular de las migrantes que realizan trabajo de cuidados. El primer problema se refiere a la marginalidad y vulnerabilidad de los migrantes involucrados en este tipo de experiencia migratoria. Esto se debe a que el trabajo no sólo está “generizado”, sino también confinado a la esfera privada y por ello más expuesto que otros tipos de empleo a abusos e incluso a formas sutiles de violencia y de maltrato. La ausencia de una red de conocidos e instituciones y grupos de apoyo hace a los migrantes más vulnerables a abusos no detectados. Un segundo problema es la carencia de soluciones de salida, o bien, el alto riesgo de ser atrapado en este tipo de condiciones, sin ser capaz de llevar a cabo su plan original de retorno. Esto puede ser un efecto del aumento de expectativas que los migrantes provocan en sus niños y en su familia en el país de origen. Finalmente, estos migrantes pueden ser sometidos con mayor frecuencia que otros trabajadores a un trato económico injusto. Estas personas migrantes a menudo reciben bajos pagos, trabajan sin contrato u otra garantía legal, aceptan duras condiciones laborales y finalmente, no tienen acceso a seguro social y pensiones.

MIGRACION CIRCULAR ENTRE BOLIVIA Y CHILE EN EL TRABAJO DE CUIDADO

Es posible encontrar estudios que evidencian el trabajo doméstico realizado por migrantes en la región de Tarapacá. En efecto, los inmigrantes menos calificados de los países fronterizos en el norte de Chile se insertan diferenciadamente de acuerdo a su sexo. Generalmente los varones se dedican a la construcción y a la

agricultura, mientras que las mujeres se emplean mayoritariamente en el servicio doméstico (González, 1998; Gavilán y Tapia, 2006). Los varones realizan trabajos riesgosos y pesados y las mujeres trabajos socialmente devaluados (Tapia, 2012). Cabe destacar, que estos estudios no se han referido a la migración circular realizada por las migrantes bolivianas que se dedican al trabajo doméstico y de cuidados en la zona fronteriza del norte de Chile. Con base en esto, a continuación se presenta evidencia de esta migración circular estudiada en la ciudad de Iquique. Se trata de migrantes bolivianas que vienen a cuidar niños o ancianos, que entran con un permiso de turismo que les permite permanecer en el país tres meses y regresan a Bolivia al cumplir ese plazo, ya sea para volver a ingresar nuevamente a Chile por un período temporal o para quedarse un tiempo en sus hogares y evaluar la posibilidad de volver a cruzar la frontera en un futuro cercano.

Para conocer parte de esta realidad, se realizó una investigación cualitativa que consideró el análisis de documentos y aplicación de entrevistas en profundidad. Fueron entrevistados seis informantes claves, personal profesional, administrativo y religiosas que trabajaban tanto en la Pastoral Migratoria como en la Congregación del Buen Pastor en Iquique. También se entrevistaron seis migrantes bolivianas que trabajaban sin un permiso de trabajo y que realizaban labores de cuidado, ya sea cuidando niños o ancianos; estas entrevistas fueron realizadas en Septiembre y Octubre de 2015. Los resultados muestran que las migrantes van y vienen constantemente entre su lugar de residencia habitual en Bolivia y su lugar de trabajo ubicado en Iquique. Este ir y venir constante determina que tengan una trayectoria laboral bastante fragmentada, correspondiendo su trabajo la mayoría de las veces al cuidado de niños o ancianos, aunque puede ser alternado con otro tipo de actividades.

Para comprender a cabalidad la migración circular de las cuidadoras bolivianas, es necesario considerar el marco legal chileno y binacional en que se da la migración. En primer lugar, Chile tiene una ley antigua sobre migración, del año 1975, la que fue promulgada durante la dictadura militar y que contiene resabios discriminatorios, como la doctrina de seguridad nacional imperante en esos años que consideraba a los extranjeros como una amenaza (Stefoni, 2011). Si bien ante esta situación se ha planteado una nueva ley migratoria, de la cual existe un anteproyecto de ley (Leiva, 2016), ésta aún no ha sido ingresada a discusión en el parlamento. La actual ley migratoria considera variadas restricciones al ingreso al territorio nacional, algunas de las cuales se ven facilitadas por la firma de diversos tratados y acuerdos bi o multinacionales. Uno de ellos lo constituye el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR Bolivia y Chile, implementado en el año 2009, y que rige para los países de Chile, Bolivia, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay (Tapia, 2015). Según este acuerdo, los ciudadanos bolivianos pueden ingresar al territorio nacional solamente con su cédula de identidad, pudiendo permanecer en el país un año, para lo cual deben solicitar una visa temporal, sin necesariamente contar con un contrato de trabajo.

Para acogerse a este convenio, los nacionales bolivianos deben realizar este trámite en las gobernaciones locales.⁵

Esta circularidad se aprecia en otros sectores de la economía de la región de Tarapacá, como se evidencia en el estudio realizado por Tapia y Chacón (2016) en el Barrio Boliviano de Iquique, el que entrega antecedentes de una circulación de migrantes bolivianas entre Bolivia y el norte de Chile, que se insertan al mercado laboral como garzonas, costureras, vendedoras ambulantes, trabajadoras domésticas o mucamas. Los casos estudiados dan cuenta de una circulación de personas, puesto que su estancia en Chile no lleva asociado su establecimiento en el país, sino que han optado por un constante ir y venir entre ambos países, estableciéndose así un territorio circulatorio (Tarrus, 2000).

La migración circular de las migrantes bolivianas que realizan labores de cuidado y que han sido entrevistadas, tienen lugar porque no se encuentran acogidas al convenio Mercosur. Ellas ingresan al país con su documento nacional de identidad y suscriben un permiso de turista, según el cual pueden permanecer un tiempo máximo de 90 días en el país. Una vez transcurrido este plazo, deben salir del territorio nacional, aun cuando pueden volver a ingresar enseguida a él. Las migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado con el permiso de turista, no solicitan un permiso de trabajo, lo que lleva a que laboren fuera de la ley, aun cuando su estancia en el país se efectúa en un marco de regularidad. Se da entonces el híbrido de que se encuentran de manera regular en el país, pero trabajando fuera de la legalidad, ya que no poseen un permiso de trabajo. En estas circunstancias no pueden aspirar a la firma de un contrato de trabajo, lo que las expone a abusos laborales y a malos tratos.

Las migrantes entrevistadas declaran salir cada tres meses a Bolivia, a fin de reactivar su permiso de turista. Algunas de ellas vuelven a ingresar casi de inmediato, pero otras se demoran algunos meses en volver. Lo que es común a todas ellas, es que han dejado a sus hijos en Bolivia y manifiestan que este ritmo de viajes periódicos a su país es beneficioso para ellas y sus familias, pues de esa manera pueden ver a sus hijos. Todas llevan remesas a sus hogares de origen, ayudando a cubrir sus necesidades, tratándose la mayoría de las veces de necesidades básicas como alimentación, vestimenta, transporte o compra de útiles escolares. Las migrantes entrevistadas provienen de las ciudades de La Paz, Cochabamba, Oruro y El Alto; realizan el viaje a sus localidades en buses urbanos. Algunas de ellas tienen hijos pequeños, otras tienen hijos adolescentes y otras, adultos. Cuando se da ese último caso, las migrantes colaboran económicamente con el cuidado de sus nietos. Sobre las labores de cuidado que realizan como trabajo remunerado en Iquique, cuatro de ellas cuidan a niños o adolescentes y dos cuidan a adultos mayores. Además, todas ejercen cuidado a distancia, contactándose con sus familias por teléfono, Skype o Whats App. El uso de la tecnología se ve facilitado por la labor que realiza la Congregación del Buen

⁵ El Acuerdo MERCOSUR, creado en 1991 para ampliar el libre comercio entre sus Estados Parte, se compone de países miembros y asociados. Los países que firmaron el acuerdo en 1991 erigiéndose como Estados Miembros son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Bolivia y Chile ingresaron al MERCOSUR en calidad de Estados Asociados en 1996.

Pastor, la que brinda servicios de capacitación en tecnologías de la información de forma personalizada y gratuita a migrantes.

Las seis migrantes entrevistadas trabajan sin contar con un permiso de trabajo, por tanto la labor es realizada fuera de la ley. Esta situación se presta para abusos laborales, como el no pago del dinero a fin de mes o un pago inferior a lo acordado, lo que efectivamente han experimentado en varias ocasiones. Otro abuso laboral es que son sometidas a extensas jornadas de trabajo, más allá de lo que la ley permite. Así, algunas deben levantarse a las 6 de la mañana y trabajar doce horas diarias, sin que exista tampoco una compensación adicional por las horas extras trabajadas. Las migrantes entrevistadas que trabajan puertas adentro, declaran trabajar hasta 15 horas diarias, mientras que las migrantes que lo hacen puertas afuera, llegan a 10 horas y media diarias. Normalmente se les da el descanso semanal legal que prescribía la ley en el tiempo en que se realizaron las entrevistas, vale decir, un día a la semana, aunque a algunas de ellas no se les da este día de descanso, sino que se lo descuentan de su sueldo. Junto con esto, todas deben trabajar los días feriados sin recibir ningún tipo de compensación. Con respecto a la remuneración, no se observa diferencia entre lo percibido por las mujeres que están trabajando con un contrato y las migrantes sin permiso de trabajo (Leiva y Ross, 2016), de acuerdo a la información entregada por la Dirección del Trabajo (Celedón, 2015). Efectivamente, en Iquique la remuneración bruta del trabajo doméstico puertas adentro es de \$ 250.096 – sobre este valor debe realizarse el descuento por imposiciones–, mientras que la renta bruta por el trabajo doméstico puertas afuera corresponde a \$239.040. En el caso de las migrantes circulares entrevistadas, las trabajadoras puertas adentro perciben en promedio \$285.000, mientras que quienes se desempeñan puertas afuera reciben una remuneración promedio de \$260.000.⁶ Estos valores, cancelados incluso sobre el salario mínimo, están reflejando la escasez de oferta de trabajo de cuidado existente en la sociedad chilena.

Otro aspecto a destacar, también motivado por la alta situación de vulnerabilidad a la que están expuestas las migrantes sin un permiso de trabajo, es que todas ellas tienen una trayectoria laboral altamente fragmentada. Esto quiere decir que algunas veces trabajan un mes, otras veces un par de semanas y otras ocasiones, solamente un día, lo que encuentra su razón en los abusos laborales a los que son sometidas y también, por la discriminación de la que son objeto por su situación de inmigrantes. Por lo tanto, es usual que antes de encontrar un trabajo realizado con regularidad para una misma empleadora -con regularidad, pero aun así inestable, por la ausencia de legalidad con la siguiente falta de un contrato-, existe la posibilidad que las migrantes hayan trabajado unos días o semanas sin haber obtenido paga alguna o que hayan trabajado un cierto tiempo una cantidad de horas que supera todo lo imaginado a veces terminando sus labores en la

⁶ En la diferencia de valores de la Dirección del Trabajo y los datos obtenidos por las migrantes circulares debe ser considerada la fecha distinta en que se recabó la información. Mientras los datos de la Dirección del Trabajo fueron recogidos entre el 1 de enero y el 11 de mayo de 2015, las entrevistas se realizaron en septiembre y octubre de 2015.

madrugada, otras veces cuidando a niños, realizando tareas del hogar y además, cuidando a ancianos día y noche.

Es importante destacar que las herramientas para que las migrantes bolivianas puedan trabajar tanto en servicios de cuidado, como en otros rubros de manera legal existen. Como se señaló anteriormente, el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR Bolivia y Chile permite a los nacionales bolivianos el ingreso al país solamente con su cédula de identidad. No obstante, si quieren permanecer un año en Chile, deben iniciar los trámites en la gobernación local para solicitar una visa temporaria, debiendo presentar su pasaporte. Adicionalmente, si desean trabajar, deben solicitar un permiso de trabajo, el que también se les facilita por ser parte del mencionado Acuerdo.

Son varias las migrantes bolivianas que realizan estos trámites y se dedican a las labores de cuidado cumpliendo con las normativas vigentes, según las declaraciones de los informantes claves entrevistados. Sin embargo, es posible observar un conjunto de migrantes bolivianas que no los realizan. En algunas situaciones sucede que algunas no conocen la posibilidad que tienen de trabajar de manera legal en el país, pero en otros casos, una de las razones para no realizar los trámites asociados a la permanencia de un año y a la obtención del permiso de trabajo, son los costos involucrados, según lo manifestaron varias entrevistadas. La visa temporaria costaba al momento de realizar las entrevistas US\$ 283 dólares, aproximadamente \$197.000. Por otro lado, el permiso de trabajo tenía un valor de US\$ 150, alrededor de \$104.000, disponiendo de 30 días para cancelarlo (Leiva, 2016). Adicionalmente a estas razones económicas, hay quienes no desean realizar esta regularización, argumentando que prefieren realizar este movimiento circular de tres meses, a fin de poder visitar a sus hijos que han dejado en Bolivia al cuidado de otra persona.

CONCLUSIONES

En este trabajo se han analizado los arreglos que surgen a partir de la crisis de cuidado, ejemplificando con el caso de una ciudad del norte de Chile, cuando se demandan servicios de cuidado por la familia, en un contexto de arreglos institucionales y políticas públicas que no logran responder en su totalidad a la escasez de prestaciones de cuidado existente. Esta situación lleva a que muchas familias intenten satisfacer esta carencia de manera privada mediante el mercado. Se hace referencia explícitamente a la articulación de dos crisis señaladas, la de cuidados en Chile como país de destino y la económica en el país de origen, principalmente de la vertiente migratoria en aumento de mujeres bolivianas que vienen a desarrollar trabajos de cuidado, lo que surge bajo el marco regulatorio facilitado por el acuerdo Mercosur. Tal normativa hace posible el ingreso de forma transitoria de esta población migrante, lo que produce una migración de características no tradicionales, con procesos específicos de circulación permanente entre el país de origen y de destino, sin el proyecto de establecerse en el país de destino. Comprender la especificidad del proceso migratorio de estas

mujeres, desde los arreglos privados del mercado, permite observar la particular organización social del cuidado en nuestro país.

Una de las soluciones a la crisis de servicios de cuidado en Chile, lo constituye la contratación de servicio doméstico migrante, prestado en el país por nacionales peruanas y en menor medida bolivianas. A pesar de que el trabajo doméstico migrante se realiza en varias ocasiones con un contrato de trabajo (Stefoni, 2009, Acosta, 2015, Arriagada y Todaro, 2012), el trabajo de cuidados realizado en clave de migración circular por nacionales bolivianas, estudiadas en este trabajo, se realiza de manera fuera de la ley. Las migrantes circulares bolivianas no poseen un permiso de trabajo, facilitando el escenario para toda clase de abusos laborales y de malos tratos, dando lugar a la triple discriminación de la que habla Parella (2003), en que la cuidadora boliviana es discriminada por ser mujer, migrante y trabajadora.

Según los datos estadísticos, la migración boliviana está cobrando relevancia en la zona de Tarapacá. Se han firmado acuerdos que han tendido a incrementar la migración boliviana, como el Acuerdo de Residencia de los Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR. En virtud de este acuerdo, los migrantes bolivianos pueden obtener una visa de residencia temporaria por un año sin que deban contar con un contrato de trabajo al momento de realizar la solicitud. Si en ese tiempo desean trabajar, pueden solicitar un permiso especial de trabajo en el marco de este acuerdo. Aun cuando existen estas regulaciones especiales para los nacionales bolivianos, las entrevistadas manifiestan que si obtuvieran este permiso, ello les dificultaría satisfacer sus necesidades de realizar visitas constantes a Bolivia para ver a sus hijos, situación que se ve resuelta cuando ellas realizan una migración circular, por lo que el hecho de ingresar a Chile y de trabajar careciendo de un permiso de trabajo, les permite realizar esa migración circular. A pesar de la irregularidad en la que desarrollan las labores de cuidado y evidentes abusos laborales y maltratos experimentados, las migrantes bolivianas no vivencian estas situaciones necesariamente un como riesgo, sino más bien como una oportunidad.

Otro elemento a considerar, es la condición fronteriza de Iquique en relación a Bolivia. En zonas fronterizas, el movimiento poblacional que implica una circulación de personas es algo habitual (Tapia y González, 2014; Tapia y Parella, 2015), circulación favorecida en parte por el Acuerdo entre Chile y Bolivia ya aludido. La cercanía geográfica de Iquique con Bolivia podría explicar entonces en parte esta migración circular. Si a esto se suma la opción que han manifestado las entrevistadas, de realizar constantes visitas a sus hijos para desarrollar labores de cuidado, ello permite explicar los movimientos rotarios y repetitivos de las migrantes bolivianas entre Bolivia y Chile, dando forma así una migración circular.

En este contexto, sería recomendable que la próxima ley de migraciones considerara las especificidades de los trabajadores fronterizos e implementara acuerdos específicos para ellos (Leiva, 2016), lo que les permitirá a las migrantes circulares en el rubro del trabajo de cuidado, realizar los constantes viajes de idas y venidas de una manera relativamente programada, pudiendo desarrollar su labor sobre todo en un marco de legalidad. El establecimiento de una categoría de

trabajadores fronterizos y la determinación de condiciones especiales de trabajo, podría contribuir a disminuir los márgenes de un trabajo desarrollado en la más absoluta precariedad.

Referencias

- Acosta, E. (2011). Valorar los cuidados al estudiar las migraciones: la crisis del trabajo de cuidado y la feminización de la inmigración en Chile. En C. Stefoni, (Ed.), *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* (pp. 195-228). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Acosta, E. (2013). Entre la necesidad y el no reconocimiento: la valoración de la dimensión temporal en las estrategias familiares para la contratación de cuidadoras domésticas inmigrantes en España y Chile. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 13(2), 141-164.
- Acosta, E. (2015). *Cuidados en crisis. Mujeres migrantes hacia España y Chile*. Deusto: Deusto Publicaciones.
- Aguirre, R. (2007). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En I. Arriagada, (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros* (pp. 187-199). Santiago de Chile: CEPAL/UNFPA.
- Ariza, M. (2012). Vida familiar transnacional en inmigrantes de México y República Dominicana en dos contextos de recepción. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 12(1), 17-47.
- Arriagada, I., y Todaro, R. (2012). *Cadenas globales de cuidado: El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*. Santo Domingo: INSTRAW-ONU Mujeres.
- Batthyány, K. (2004). *Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino?* Uruguay: CINTERFOR.
- Bettio, F., Simmonazzi, A. y Villa, P. (2006). Change in Care Regimes and Female Migration: The Care Drain in the Mediterranean. *Journal of European Social Policy*, 16(3), 271-295.
- Carcedo, A., Lexartza, L. y Chaves, M. J. (2011). *Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica*. Santo Domingo: ONU – MUJERES.
- Carrasco, C., Borderías, C., y Toms, T. (2011). *El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la Catarata.

- Celedón, S. (2015, Mayo 17). Asesoras de hogar ganan en promedio \$270 mil en Chile, mientras en la Región Metropolitana el sueldo llega a \$300 mil. *El Mercurio*, pp. B4, B5.
- Comelin, A. (2014). ¿Quién cuida a los familiares que cuidan adultos mayores dependientes? *ÍCONOS - Revista De Ciencias Sociales*, 50(18), 111-127. Recuperado de <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1432/1217>. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1432>.
- Correa, V. y Vidal, D. (2013). Geografía de la crisis del cuidado en Santiago: una aproximación centrada en la demanda de mano de obra extranjera. En V. Correa, I. Bortolotto y A. Musset (Eds.), *Geografías de la espera. Migrar, habitar y trabajar en la ciudad de Santiago, Chile. 1990-2012* (pp. 285-310). Santiago de Chile: Uqbar editores.
- Cortés, G. (2009). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación: Un enfoque desde el territorio. *Párrafos geográficos*, 8(1), 35-53.
- Daly, M. y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *British Journal of Sociology*, 51(2), 281-298.
- Departamento de Extranjería y Migración. (2010). *Informe Anual Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior*. Recuperado de <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Informe%20Estimacion%20Poblacion%20Extranjeros%202008.pdf>
- Departamento de Extranjería y Migración. (2016). *Migración en Chile 2005-2014*. Recuperado de <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/06/Anuario.pdf>
- Esping-Andersen, G. (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. New York: Oxford University Press.
- Gavilán, V. y Tapia, M. (2006). Diagnóstico de los procesos migratorios en el norte de Chile. *Revista Electrónica Parinas II* (2). Recuperado de http://www.unap.cl/p4_inte/site/artic/20060807/pags/20060807194044.html
- González, H. (1998). *Características de la Inserción de Aymaras Chilenos y Bolivianos en el Área de Arica*. Arica: Taller de Estudios Andinos.
- González, H. (2013). Los cuidados en el centro de la migración. La organización social de los cuidados transnacionales desde un enfoque de género. *Migraciones*, 33, 127-153.
- Hinojosa, A., Pérez, L. y Cortez, G. (2000). *Idas y venidas. Campesinos tarijeños en el norte Argentino*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- Hochschild, A. R. (2001). Las cadenas globales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. Giddens y W.Hutton (Eds.), *El límite: la vida en el capitalismo global* (pp. 187-209). Barcelona: Tusquets.
- Hondagneu-Sotelo, P. y Avila, E. (1997). 'I'm here, but I'm there': The Meanings of Latina Transnational Motherhood. *Gender & Society*, 11 (5), 548-571. doi: 10.1177/089124397011005003.

- Leiva, S. (2015). Organización social del cuidado en Bolivia y Chile: Estado y ciudadanía. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 28, 61-81.
- Leiva, S. (2016). *Política Migratoria Chile – Bolivia 2016*. Material no publicado.
- Leiva, S. y Comelin, A. (2015). Conciliación entre la vida familiar y laboral: Evaluación del programa IGUALA en una empresa minera en la región de Tarapacá. *POLIS Revista Latinoamericana* 42, 345 – 368. doi: 10.4000/polis.11385.
- Leiva, S. y Ross, C. (2016). Cadenas globales de cuidado entre Bolivia y Chile: condiciones laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá, manuscrito no publicado.
- Lewis, J. (1998). *Gender, social care, and welfare state restructuring in Europe*. Aldershot: Ashgate.
- López-Sala, A. y Godenau, D. (2015). En torno a la Circularidad Migratoria: Aproximaciones conceptuales, Dimensiones teóricas y Práctica Política* *MIGRACIONES* 38, 9-34. DOI: mig.i38y2015.001 9-34
- Marchetti, S. (2013). Dreaming Circularity? Eastern European Women and Job Sharing in Paid Home Care. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 11(4), 347-363. DOI: 10.1080/15562948.2013.827770.
- Marcu, S. (2009). Inmigrantes rumanas en el servicio doméstico y de cuidados de la Comunidad de Madrid: Estudio cualitativo. *Estudios Geográficos*, 70(267), 463-489. DOI:10.3989/estgeogr.0474
- Marcu, S. (2013). La movilidad transfronteriza de rumanos en España en tiempos de crisis, *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 71(1), 115-141. DOI:10.3989/ris.2012.01.18.
- Martínez, J. y Soffia, M. (2013). Una aproximación descriptiva y sociodemográfica de las mujeres inmigrantes en Santiago de Chile, desde el registro de CIAMI. En V. Correa, I. Bortolotto y A. Musset (Eds.), *Geografías de la espera. Migrar, habitar y trabajar en la ciudad de Santiago, Chile. 1990-2012* (pp. 63-95). Santiago de Chile: Uqbar editores.
- Meza, N. (2012). Espacios regionales fronterizos. Escenarios de integración. *Integración y Comercio*, 16(34), 25-32.
- Ministerio de Desarrollo Social de Chile (2015b). *CASEN 2013. Trabajo. Síntesis de resultados*. Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Casen2013_Trabajo.pdf.
- Ministerio de Desarrollo Social de Chile. (2015a). *CASEN 2013. Inmigrantes. Síntesis de Resultados*. Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/CASEN_2013_Inmigrantes_01_marzo.pdf

- Molano, A., Robert, E. y García, M. (2012). *Cadenas globales de cuidados: Síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España*. Santo Domingo: INSTRAW- ONU Mujeres.
- OIM, Organización Internacional de Migración (2006) *World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration*. Geneva: International Organization for Migration
- Ottonelli, V. y Torresi, T. (2016). Temporary Migration and the Shortcomings of Citizenship. The Case of Female Circular Migration from Romania to Italy. En C. Solé, S. Parella, T. Sordé Martí y S. Nita (Eds.), *Impact of Circular Migration on Human, Political and Civil Rights. A Global Perspective*. (pp. 153-172). Brujas: United Nations University (UNU).
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Pérez Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: El caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social (CES), Colección Estudios.
- Pérez Orozco, A. (2007). *Cadenas globales de cuidado. Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo Nº 2*. Santo Domingo: INSTRAW- ONU Mujeres.
- Pérez Orozco, A. (2009). *Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿Qué está ocurriendo? Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo Nº 5*. Santo Domingo: INSTRAW - ONU Mujeres.
- Pérez Orozco, A. y López Gil, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas*. Navarra: INSTRAW-ONU Mujeres.
- Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo. (2010). *Informe de Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la Igualdad*. Santiago de Chile: PNUD.
- Ramos, R. y Urbina, D. (2012). *Percepción de las mujeres inmigrantes usuarias de la pastoral de migraciones Incami-Iquique en cuanto a su vinculación con las redes de apoyo en la región de Tarapacá durante el segundo semestre del año 2011*. (Tesis de Pregrado). Universidad Arturo Prat, Iquique- Chile.
- Salazar Parrenas, R. (2001). *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*. Stanford: University Press.
- Salazar, C. (2010). Introducción. En C. Salazar, E. Jimenez y F. Wanderley, F. *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida* (pp. 15-21). La Paz Bolivia: Plural Editores.
- Sepúlveda, P. (4 de Julio de 2016). Porcentaje de Mujeres que trabaja como asesora del Hogar cae a su nivel más bajo. *La Tercera*. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2016/07/680-687427-9-porcentaje-de-mujeres-que-trabaja-como-asesora-del-hogar-cae-a-su-nivel-mas-bajo.shtml>
- Solé, C., Parella, S., Sordé Martí, T. y Nita, S (Eds.). (2016). *Impact of Circular Migration on Human, Political and Civil Rights. A Global Perspective*. Switzerland: Springer

International

Publishing.

DOI

[10.1007/978-3-319-28896-3](https://doi.org/10.1007/978-3-319-28896-3)

- Stefoni, C. (2009). Migración, género y servicio doméstico. Mujeres peruanas en Chile. En M.E.Valenzuela y C. Mora Claudia (Eds.), *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp. 191-232). Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.
- Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En: B. Feldmann-Blanco, L. Rivera, C.Stefoni, M.J. Villa (Eds.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 79-109). Santiago de Chile: CLACSO /FLACSO / Universidad Alberto Hurtado.
- Stefoni, C. (2013). Los cibercafé como lugares de prácticas transnacionales: El caso de la maternidad a distancia. *POLIS Revista Latinoamericana* 12 (35), 211-227. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200010>
- Tapia, M. (2012). Frontera y migración en el Norte de Chile a partir del análisis de los censos de población. Siglos XIX – XXI. *Revista de Geografía Norte Grande*, 53, 177-198. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022012000300011>
- Tapia, M. (2015). Frontera, movilidad y circulación reciente de peruanos y bolivianos en el norte de Chile. *Estudios Atacameños*, 50, 195-213. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432015000100010>
- Tapia, M. y Chacón, F. (2016). Vínculos transfronterizos: vida, movilidad y comercio en el Barrio Boliviano de Iquique, Chile (en prensa). *REMHU, Revista Interdisciplinaria de la Movilidad Humana*, 24.
- Tapia, M. y González, A. (2014). Fronteras, Regiones Fronterizas y Migraciones. Entre apertura, integración y cierre. En M. Tapia y A. González (Eds.), *Regiones Transfronterizas. Migración y los desafíos para los Estados nacionales latinoamericanos* (pp. 17-39). Santiago de Chile: RIL editores y Universidad Arturo Prat.
- Tapia, M. y Parella, S. (2015). Las regiones fronterizas para el estudio de la migración y la circulación. Un análisis a partir de dos casos ilustrativos. En M. Guizardi (Ed.), *Las fronteras del transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile* (pp. 173-206). Santiago de Chile: UTA y Ocho Libros.
- Tarrius, A. (2000). Leer, describir, interpretar. Las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de “territorio circulatorio”. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 21(83), 39-66. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708303>
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. 15, 53-73.

- Triandafyllidou, A. (2011). *Circular migration between the U and its neighbours. A comparative analysis*. Firenze: Robert Schuman Centre for Advanced Studies (European University Institute).
- Triandafyllidou, A. (Ed.) (2013). *Circular Migration between Europe and its Neighbourhood: Choice or Necessity?* Oxford: Oxford University Press. DOI:10.1093/acprof:oso/9780199674510.001.0001
- Triandafyllidou, A. y Marchetti, S. (2013). Migrant Domestic and Care Workers in Europe: New Patterns of Circulation? *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 11(4), 339-346. DOI:10.1080/15562948.2013.822750
- Trifan, R. (2015). *The contribution of Circular Migration to Economic Growth in Developing Countries*. Proceedings of FIKUSZ '15 Symposium for Young Researchers, Obuda University Keleti Faculty of Business and Management, pp. 241-250.
- Vertovec, S. (2007). *Circular Migration: the way forward in global policy?* Working papers, Paper 4 International Migration Institute University of Oxford. Oxford: International Migration Institute. Recuperado de <https://www.imi.ox.ac.uk/pdfs/wp/wp-04-07.pdf>
- Vianello, F. A. (2013). A Transnational Double Presence: Circular Migration between Ukraine and Italy. En A. Triandafyllidou (Ed.) *Circular Migration between Europe and its Neighbourhood Choice or Necessity?* Oxford: Oxford University Press (pp. 187 - 210) DOI:10.1093/acprof:oso/9780199674510.003.0009
- Wanderley, F. (2009). *Crecimiento, empleo y bienestar social. ¿Por qué Bolivia es tan desigual?* La Paz: CIDES-UMSA, Plural Editores.
- Wickramasekara, P. (2011) *Circular Migration: A Triple Win or a Dead End, International Labor Organization*. Global Union Research Network. Discussion Paper. N° 15. DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1834762>
- Williams, F. (2012). Converging Variations in Migrant Care Work in Europe. *Journal of European Social Policy* (22)4, 363-376. doi: 10.1177/0958928712449771
- Yeates, N. (2012). Global care chains: a state-of-the-art review and future directions in care transnationalization research. *Global Networks* (12)2, 135-154. doi: 10.1111/j.1471-0374.2012.00344.x.
- Zimmermann, K. (2014). *Circular migration. Why restricting labor mobility can be counterproductive*. Germany: IZA World of Labor. DOI: 10.15185/izawol.1